



ORQUESTA DE SEVILLA

Orquesta de Sevilla, S.A.

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2023



ORQUESTA DE SEVILLA



ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

CUENTAS ANUALES ABREVIADA - EJERCICIO 2023

INDICE	Pág.
INDICE	1
ESTADOS CONTABLES:	
BALANCE ABREVIADO - ACTIVO	2
BALANCE ABREVIADO - PASIVO	3
CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS	4
MEMORIA:	
1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	5
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	6
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS	9
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	9
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL	19
6. ACTIVOS O UNIDADES DE EXPLOTACIÓN O SERVICIO NO GENERADORES DE EFECTIVO	22
7. ACTIVOS FINANCIEROS	22
8. PASIVOS FINANCIEROS	24
9. FONDOS PROPIOS	25
10. PROVISIONES A LARGO PLAZO	27
11. SITUACIÓN FISCAL	27
12. INGRESOS Y GASTOS	28
13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	31
14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	31
15. PERIODIFICACIONES	32
16. OTRA INFORMACIÓN	33
17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	33
18. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	33
19. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES	34

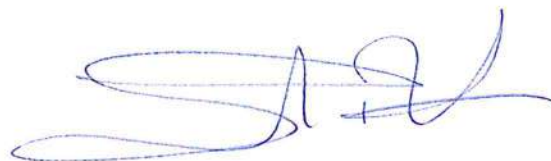
ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

(En Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	2.023	2.022
ACTIVO NO CORRIENTE		202.917	226.702
Inmovilizado Intangible	5	6.417	1.037
Inmovilizado Material	5	196.500	225.665
ACTIVO CORRIENTE		845.240	543.005
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		403.571	21.091
Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	7.1	7.478	5.800
Deudores varios	7.1	27.307	5.338
Personal	7.1	704	1.506
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	368.082	8.447
Periodificaciones a corto plazo.	15	134.857	54.078
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		306.812	467.836
TOTAL ACTIVO		1.048.157	769.707

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance de situación abreviado a 31 de Diciembre de 2023



ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

(En Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2.023	2.022
PATRIMONIO NETO		125.106	2.144
Fondos Propios.	9	125.106	2.144
Capital.		150.253	150.253
Resultado de ejercicios anteriores	9	(148.109)	0
Otras aportaciones de socios	9	7.009.575	6.516.384
Resultado del ejercicio	3	(6.886.613)	(6.664.493)
PASIVO CORRIENTE		923.051	767.563
Deudas a corto plazo.		8.964	8.295
Deudas con entidades de crédito.	8.1	1.249	580
Otras deudas a corto plazo	8.1	7.715	7.715
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		605.303	492.116
Acreedores varios	8.1	32.482	38.683
Anticipos de clientes	8.1	0	1.375
Personal (remuneraciones pendiente de pago)	8.1	0	2.382
Otras deuda con las Administraciones Públicas	11	572.821	449.676
Periodificaciones a corto plazo.	15	308.784	267.152
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.048.157	769.707

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance de situación abreviado a 31 de Diciembre de 2023



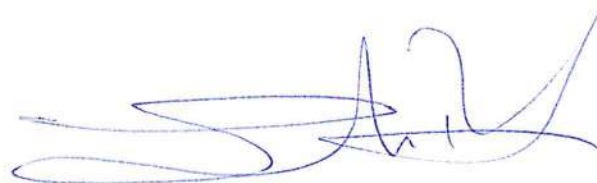
ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DEL EJERCICIO 2023

(En Euros)

	Notas de la Memoria	(Debe) Haber	
		2023	2022
Importe neto de la cifra de negocios.	12.1	505.577	670.019
Otros ingresos de explotación.	12.2	294.180	155.073
Gastos de personal.	12.3	(7.092.630)	(6.888.467)
Otros gastos de explotación.	12.4	(547.655)	(562.016)
Amortización del inmovilizado.	5	(39.473)	(39.063)
Otros resultados	12.5	(6.061)	295
RESULTADO DE EXPLOTACION		(6.886.062)	(6.664.159)
Ingresos financieros.		0	4
Gastos financieros.		(551)	(338)
RESULTADO FINANCIERO		(551)	(334)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(6.886.613)	(6.664.493)
Impuestos sobre beneficios.		0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	(6.886.613)	(6.664.493)

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de Diciembre de 2023



ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2.023

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Orquesta de Sevilla, S.A. (en adelante la Sociedad), fue constituida el 10 de septiembre de 1990, conforme a la autorización otorgada en el Decreto 199/1990 de 19 de junio de 1990 (BOJA nº63 de 28/7/1990) no habiendo modificado su denominación social desde esa fecha.

Su domicilio social se encuentra en Sevilla en la calle Paseo de Cristóbal Colón nº 22, y su C.I.F.: A-41421231.

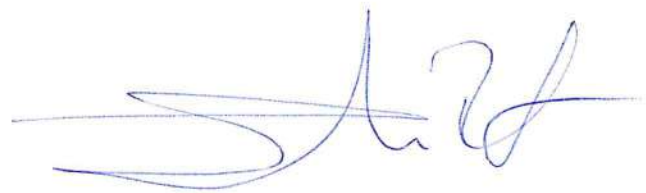
La Sociedad está participada íntegramente por Administraciones Públicas integradas en el sector público autonómico y local (50% Junta de Andalucía y 50% Ayuntamiento de Sevilla),

La Sociedad se rige por sus Estatutos, y dada su naturaleza mercantil y pública está afectada por la siguiente legislación básica:

- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Por aquellas disposiciones de desarrollo de las mismas; así como por las normas de derecho civil, mercantil, fiscal y laboral que le resultan de aplicación, en especial Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Su objeto social definido en sus Estatutos es la creación, desarrollo y mantenimiento de una orquesta de carácter sinfónico con sede en la ciudad de Sevilla, que atiende a la denominación de **Real Orquesta Sinfónica de Sevilla**, así como la promoción de actividades musicales.

En virtud de su objeto social la Sociedad planifica, administra y gestiona los medios humanos, artísticos, materiales, técnicos y financieros necesarios para la prestación de los servicios musicales llevados a cabo por dicha orquesta.





2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable.

Estas cuentas anuales se han formulado por los administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (BOE 20/12/2007).
- La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de marzo, (BOE 26/3/2010) por el que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias y el resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de contabilidad, y el PGC de Pequeñas y Medianas Empresas, entre otras modificaciones.
- Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, que ha modificado el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 adjuntas, han sido elaboradas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a esa fecha y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, no habiendo sido necesario la inclusión de información adicional en la memoria con objeto de mostrar la imagen fiel.

Estas cuentas se han confeccionado según el modelo de Cuentas Anuales abreviadas previsto en el Plan General de Contabilidad, por reunir los requisitos establecidos para ello, fijados en la norma 4ª de la tercera parte del Plan. Asimismo, con objeto de favorecer la claridad de los estados financieros que componen las cuentas anuales y en aplicación de la norma 5ª que también incluye la tercera parte del Plan, no se han consignado en ellos partidas a las que no corresponda importe alguno ni en este ejercicio ni en el anterior.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron formuladas con fecha 29 de marzo de 2023 y posteriormente, reformuladas con fecha de 14 de junio siendo finalmente aprobadas por la Junta General en esa misma fecha.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detalla a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- Determinación de la vida útil de los activos materiales (Nota 4.1).
- La no necesidad de afrontar a corto y medio plazo importantes compromisos de pagos futuros por indemnizaciones por despido y de los premios a la permanencia previstos en el art 52 del Convenio Colectivo vigente. (Nota 4.6).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 4.8 en relación con la Nota 10)
- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. (Notas 4.3.1.1 y 7.2).
- Reconocimientos de ingresos y gastos (Nota 4.5)

2.4 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior. No obstante, a partir del ejercicio 2019 se procedió a modificar el periodo de vida útil de determinados elementos del inmovilizado material, en concreto nos referimos a las adquisiciones de partituras musicales, ajustando su vida útil a la realidad actual, situando el periodo de vida útil de estos elementos en 10 años en lugar de los 25 años que se venía manteniendo hasta entonces.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 Correcciones de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.7 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

2.8 Aplicación principio de empresa en funcionamiento

En la formulación de las cuentas anuales se ha considerado aplicable el principio de empresa en funcionamiento, aun teniendo en cuenta las condiciones que podrían generar dudas en relación a:

- La consideración de empresa netamente deficitaria, debida a su propia naturaleza, y en la que cada año las pérdidas contables son de tal significación que requieren de las aportaciones de los socios para su mantenimiento.

En este ejercicio 2023, las aportaciones comprometidas por los socios ascendieron a 7.009.575 € no siendo suficientes para compensar completamente las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio que se sitúan en - 7.034.721 euros, dejando reducido el Patrimonio Neto a 125.106 €.

Se ha considerado aplicable la hipótesis de empresa en funcionamiento apoyándola en los siguientes hechos:

- Las Administraciones accionistas seguirán apoyando y aportando indefinidamente la financiación de las actividades que realice la Sociedad en cumplimiento de su objeto social.
- Figura reconocido en el Patrimonio Neto de la sociedad, como aportaciones de los socios para compensar pérdidas, el compromiso adquirido por unanimidad, por parte de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Sevilla, en Junta General de Accionistas celebrada con fecha 14 de junio de 2023 de la realización de unas aportaciones extraordinarias por importe de 236.886 € y de 246.596 € respectivamente, de las que a la fecha de cierre se encontrarían pendiente de su abono, 118.443 € por parte de la Junta de Andalucía, y de la totalidad comprometida por parte del Ayuntamiento de Sevilla.
- Aprobación por unanimidad, en reunión de la Junta General de Accionista con fecha de 19 de marzo de 2024 del nivel de aportaciones que ambos socios se comprometen a aportar durante dicho ejercicio, que permitirían absorber tanto las pérdidas acumuladas del ejercicio 2023 como las que se generasen en este ejercicio 2024, presentando finalmente una situación patrimonial de la sociedad al cierre del ejercicio 2024, totalmente saneada.



3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS.

Tal como se indica en las notas 4.7, 9 y 13, las aportaciones otorgadas por las Administraciones actuando en su condición de socios de la sociedad (subvenciones y transferencias concedidas para financiar con carácter general déficits de explotación y gastos generales) no constituyen ingresos, registrándose directamente en los Fondos Propios como "Otras aportaciones de socios".

Los Administradores propondrán a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la siguiente propuesta de aplicación del resultado del ejercicio:

Base de reparto	2.023	2.022
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(6.886.613)	(6.664.493)
Saldo de pérdidas de ejercicios anteriores	(148.109)	0
TOTAL BASE DE REPARTO	(7.034.722)	(6.664.493)
Aplicación		
A Otras aportaciones de socios	7.009.575	6.516.384
Resultados negativos del ejercicio a compensar en ejercicios futuros	25.147	148.109
TOTAL APLICACIONES	7.034.722	6.664.493

(cuadro nº 1)

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para este ejercicio son las definidas por el Plan General de Contabilidad vigente y se resumen a continuación:

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible que figura en el activo del balance de la sociedad por importe de 6.417 €, se refiere principalmente a la contratación de los servicios de diseño y creación de la nueva página web de la sociedad, y a la adquisición de diverso software. La amortización de este elemento se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	Años de vida útil
Aplicaciones informáticas	3

(cuadro nº 2.1)

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ha ascendido a 1.420 €, y se encuentra registrado bajo el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

4.2 Inmovilizado material.

El inmovilizado de la sociedad se compone de instalaciones técnicas, maquinaria, mobiliario, equipos para el proceso de información y otro inmovilizado.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad no incluyó en el coste del inmovilizado material que necesitó un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción ya que no era preceptiva su contabilización en el coste del inmovilizado material, por la normativa vigente en el momento de su construcción.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	Años de vida útil
Mobiliario	10
Instrumentos musicales	25
Equipos para procesos de información	5-7
Otro inmovilizado material	5-25

(cuadro nº 2.2)

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 38.053 €, (37.729 € en el 2022) y se encuentra registrado bajo el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



4.2 Activos o unidades de explotación o servicio no generadoras de efectivo

Según la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010 de 25 de Marzo, se entiende por Activos no generadores de flujos de efectivo aquellos elementos del inmovilizado material, e intangible que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes, o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objeto principal del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

En algunos casos puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial. En estos casos, y dados los objetivos generales de las empresas comprendidas dentro del ámbito de aplicación de esta norma, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo, es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

4.3 Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, en la Sociedad los siguientes.

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.

4.3.1 Activos financieros

- *Activos Financieros a coste Amortizado.* Todos los activos financieros de la Sociedad son a corto plazo y excepto el "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes", se clasifican a efectos de su inclusión en la Nota 7 en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar" y en el balance de situación en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" dentro del Activo corriente.

4.3.1.1 Préstamos y partidas a cobrar

Se clasifican en esta categoría los créditos por operaciones comerciales, que son aquellos originados en las operaciones habituales de venta de bienes y prestación de servicios de la empresa, y los créditos por operaciones no comerciales, que incluyen los activos financieros no derivados que otorgan el derecho a cobros de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en mercados activos y que no tienen origen comercial.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año que no tienen tipo de interés contractual, así como otra serie de partidas de importancia menor para la Sociedad cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal.

Periódicamente, y al menos de forma anual, la Sociedad evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de sus activos financieros. De este modo, si el valor en libros del crédito es mayor que el valor actual de los flujos futuros esperados, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre los dos importes.

En el caso de que hechos posteriores eliminen el deterioro del activo, las correcciones de valor son revertidas con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para calcular el deterioro de los deudores comerciales, se hace un seguimiento de la situación financiera de los clientes. Cuando se produce un impago o existe evidencia de que será inminente, la Sociedad estima la pérdida esperada de los créditos, basándose en la propia experiencia obtenida a través de los años con situaciones similares, y corrige el valor del activo por ese importe, reconociendo el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3.1.2 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Son los que como tal figuran en el activo del balance, es decir, la tesorería depositada en la caja de la empresa, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que, en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa.

4.3.2. Pasivos financieros

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Todos los pasivos financieros de la Sociedad son a corto plazo y se clasifican a efectos de su valoración en la categoría de "Débitos y partidas a pagar". En esta categoría se clasifican los débitos por operaciones comerciales, que son aquellos que se originan en la compra de bienes y servicios en el curso de la actividad habitual de la empresa, y débitos por operaciones no comerciales, que son los pasivos financieros que no tienen origen comercial y no son instrumentos derivados.





El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y por impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Debido a la especial naturaleza de la sociedad, a la política financiera establecida por sus accionistas para la financiación de las actividades que integran su objeto social, y considerando además la bonificación del 99% en la cuota del impuesto, de que goza la Sociedad por serle de aplicación lo establecido en la legislación fiscal vigente para las administraciones públicas territoriales, el Impuesto sobre Beneficios tiene escasa significación para la Sociedad.

4.5 Ingresos y gastos.

La sociedad registra como ingresos de cada ejercicio las ventas de abonos y localidades relacionadas con las actuaciones y programas a realizar dentro de la temporada artística que va de septiembre a agosto de cada año y que no coincide con el propio ejercicio económico (de enero a diciembre), recogiéndose en anticipo de clientes el importe de las ventas realizadas en el ejercicio/temporada actual que corresponde al siguiente.

La sociedad reconoce como otros ingresos de gestión los patrocinios y colaboraciones que son contribuciones dinerarias y en especie aportadas a la misma en relación con una temporada específica. Por lo general, tanto los patrocinios como las colaboraciones conllevan determinadas contraprestaciones por parte de la Sociedad a efectuar dentro de la misma temporada. Las contraprestaciones varían según la aportación económica y el tipo de patrocinio, como una serie de invitaciones a los espectáculos, inserción de su nombre o logotipo en diferentes elementos publicitarios, etc.

4.5.1 Con carácter general

El reconocimiento de los ingresos y gastos viene marcado por las definiciones establecidas en el marco conceptual de la contabilidad.

- Los **ingresos** son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía se puede determinar con fiabilidad. El reconocimiento de un ingreso lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un activo, la desaparición o disminución de un pasivo, o el reconocimiento de un gasto.
- Los **gastos** son decrementos en el patrimonio de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en distribuciones a los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución en los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía puede determinarse o estimarse con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un pasivo, la desaparición o disminución de un activo, o el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.



Los pasivos clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que es igual al valor razonable de la contraprestación recibida más los costes de transacción directamente atribuibles, ello salvo evidencia en contrario. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año y sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal.

Posteriormente, los pasivos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento hasta un año, contabilizados inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando posteriormente por dicho importe.

4.3.3. Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros.

La Sociedad aplica los principios previstos en el Plan General de Contabilidad para dar de baja los activos y pasivos financieros.

Un activo financiero se da de baja cuando, atendiendo a la realidad económica de una operación, se produce una transferencia significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

En los casos en que un activo se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor contable del activo se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando las obligaciones que los generaron se extinguen.

4.3.4 Ingresos y gastos procedentes de instrumentos financieros.

Los intereses y dividendos de los activos financieros, y los intereses de los pasivos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición del activo o reconocimiento del pasivo, se registrarán como ingresos o gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos y pasivos financieros se registrarán de forma independiente atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. A estos efectos, se entenderá por "intereses explícitos" aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4.4 Impuesto sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se liquida a partir del resultado empresarial calculado según las normas fiscales que sean de aplicación. El impuesto corriente es la cantidad que satisface la entidad como consecuencia de la liquidación fiscal del impuesto sobre beneficio relativa a un ejercicio.



- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.5.2 Ingresos por prestación de servicios

4.5.2.1 Reconocimiento

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la prestación de los servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos servicios.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la prestación de los servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

A) Reconocimiento a lo largo del tiempo

Para cada obligación a cumplir por prestación de servicios que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos de prestaciones de servicios que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

Los métodos utilizados para determinar el grado de avance y reconocer los ingresos de actividades ordinarias han sido, según el caso:

- **Método de producto:** los ingresos se reconocen sobre la base de mediciones directas del valor para el cliente de los servicios prestados hasta la fecha, en relación con los servicios pendientes.

Si se acuerda una contraprestación fija que se corresponde con el valor de la actividad que se ha completado hasta la fecha, se reconoce un ingreso por el importe que se tiene derecho a facturar.

- **Método de recursos:** los ingresos se reconocen sobre la base del coste de los factores de producción empleados por la entidad, en relación con los costes totales en que espera incurrir la empresa para satisfacer la obligación. En este caso, el reconocimiento lineal del ingreso puede ser apropiado cuando los esfuerzos o recursos de la entidad se gastan uniformemente a lo largo del periodo.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

B) Reconocimiento en un momento determinado

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción de los servicios se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

4.5.2.2 Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que la empresa ha cumplido con la obligación de prestar un servicio a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa a medida que la entidad la desarrolla.
- b) La empresa presta un servicio específico para el cliente sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

4.5.2.3 Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento determinado del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente ha recibido el servicio prestado, la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente ha recibido (aceptado) el servicio prestado a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.

Si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha recibido el servicio hasta que reciba la aceptación del mismo.

- b) La empresa tiene un derecho de cobro por el servicio prestado.





4.5.2.4 Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los servicios a prestar al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- Los anticipos recibidos a cuenta de servicios futuros figuran valorados, en su caso, por el valor recibido y no forman parte de los ingresos

Tampoco forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable, en su caso, si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

4.6 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Las retribuciones al personal de la Sociedad se realizan con carácter general a corto plazo, contabilizándose como gasto del ejercicio en el que se ha prestado el servicio, reconociéndose un pasivo cuando se han devengado servicios no pagados, y un activo cuando se han satisfecho servicios que aún no se han devengado.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

El artículo 52 del "VIII convenio colectivo" suscrito en el año 2012, cuya vigencia se ha prorrogado para el ejercicio 2022, establece los siguientes premios extraordinarios para incentivar la permanencia de los trabajadores en la empresa de acuerdo a lo siguiente:

- a) al personal que lleve 20 años trabajando ininterrumpidamente, un premio extraordinario consistente en una mensualidad de salario o sueldo.
- b) al personal que lleve 30 años ininterrumpidos en la empresa, una mensualidad extraordinaria de salario o sueldo.

Sobre estos premios extraordinarios la sociedad ha realizado un estudio estimativo, no actuarial, de los pagos que tendrían que afrontarse en los próximos años, siendo su resumen el siguiente:

PROPUESTA DOTACIÓN PREMIO PERSONAL - 2021- 2026

Año	premio 20 años	premio 30 años	Total pagos a afrontar	DOTACIÓN / GTO	DOTAC. ACUMUL	SALDO Dot.-Pagos
2.021		112.345,08	112.345,08	1.075,83	154.520,34	42.175,26
2.022	5.456,40	43.230,63	48.687,03	0,00	42.175,26	-6.511,77
				6.511,77	0,00	0,00
2.023	6.774,74	16.676,65	23.451,39	0,00	0,00	-23.451,39
				23.451,39	0,00	0,00
2.024		7.745,88	7.745,88	25.000,00	25.000,00	17.254,12
2.025	7.867,20		7.867,20	15.000,00	32.254,12	24.386,92
>2026	34.742,22		34.742,22	15.000,00	39.386,92	4.644,70
Total	54.840,56	179.998,24	234.838,80			

(cuadro nº 3)

A cierre del ejercicio 2023 la sociedad no ha dotado provisión contable con vista a afrontar los pagos futuros por dicho concepto (igual que en el ejercicio anterior), dado que durante los siguientes ejercicios los importes a abonar por estos premios al personal no suponían importes excesivos, afrontando el pago de dichos premios con los presupuestos de cada ejercicio, figurando en el epígrafe de "Gasto de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias. (ver Nota 10 y Nota 12.3)

En el presupuesto para este ejercicio 2024, la sociedad prevé dotar la cantidad de 17.254,12 € con vista a afrontar sus compromisos para los siguientes ejercicios, según se prevé en el cuadro nº3.

4.7 Subvenciones otorgadas por las Administraciones accionistas.

Tal como se establece en el apartado 2 de la Norma de Registro y Valoración nº 18 del Plan de Contabilidad, las aportaciones otorgadas por las Administraciones actuando en su condición de socios de la sociedad (subvenciones y transferencias concedidas para financiar con carácter general déficits de explotación y gastos generales) no constituyen ingresos, registrándose directamente en los Fondos Propios, contabilizándose por el valor razonable del importe concedido, en conexión con lo previsto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010 de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

4.8 Provisiones y contingencias.

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.



Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión

5.- INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen el inmovilizado material en los ejercicios 2022 y 2023 y sus correspondientes amortizaciones acumuladas son las siguientes:

Ejercicio 2022							
Coste	Instalaciones técnicas	Maquinaria	Otras instalaciones	Mobiliario	Equipos para procesos de información	Otro inm. material	Total
Saldo inicial	201.900	1.799	23.654	115.701	19.173	850.713	1.212.940
Entradas	0	0	0	3.600	288	35.985	39.874
Salidas	0	0	0	0	0	0	0
Saldo final	201.900	1.799	23.654	119.301	19.462	886.698	1.252.814
Amortización acumulada							
Saldo inicial	201.900	1.799	8.423	112.095	13.008	652.194	989.420
Entradas	0	0	1.556	1.070	2.003	33.100	37.729
Salidas	0	0	0	0	0	0	0
Saldo final	201.900	1.799	9.979	113.165	15.011	685.294	1.027.149
Total neto	0	0	13.674	6.136	4.450	201.404	225.665
Ejercicio 2023							
Coste	Instalaciones técnicas	Maquinaria	Otras instalaciones	Mobiliario	Equipos para procesos de información	Otro inm. material	Total
Saldo inicial	201.900	1.799	23.654	119.301	19.462	886.698	1.252.814
Entradas	0	0	5.917	0	968	2.003	8.888
Salidas	0	0	0	0	0	0	0
Saldo final	201.900	1.799	29.571	119.301	20.429	888.701	1.261.702
Amortización acumulada							
Saldo inicial	201.900	1.799	9.979	113.165	15.011	685.294	1.027.149
Entradas	0	0	1.857	1.569	1.499	33.128	38.053
Salidas	0	0	0	0	0	0	0
Saldo final	201.900	1.799	11.837	114.734	16.510	718.421	1.065.201
Total neto	0	0	17.734	4.567	3.919	170.279	196.500

(cuadro nº 4)

Las entradas registradas en el coste del epígrafe "Otras instalaciones" corresponde a la instalación de sistemas de cortafuegos y sistemas de acondicionamiento en la sala de ensayos.

Las entradas registradas en el coste del epígrafe "Equipos para procesos de la información" corresponde a la adquisición de equipos informáticos y de telefonía.

Las entradas registradas en el coste del epígrafe "Otros inmovilizados materiales" corresponde a la adquisición de diversos accesorios de instrumentos y de la adquisición de partituras para el archivo musical.

Las entradas registradas en la amortización acumulada corresponden a la dotación anual efectuada en el ejercicio.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o que afecte a ejercicios futuros y que incida en los costes, vidas útiles y métodos de amortización.

A 31 de diciembre de 2023, figuran elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por un importe de 790.436 euros, cuyo detalle es el siguiente:

	(En €)	
	2.023	2.022
Mobiliario	107.725	107.725
Instalac.tec.,Maquinarias y equipos y otras inst.	211.794	211.794
Equipos para procesos de información	9.887	9.188
Otro inmovilizado	461.030	417.769
TOTAL	790.436	746.476

(cuadro nº 5)

No se han activado en el ejercicio gastos financieros por la adquisición de elementos del inmovilizado material, ni se ha realizado corrección valorativa alguna de los mismos.

Es política de la Sociedad y de acuerdo con la normativa vigente aplicable a determinados bienes, contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material. La Sociedad revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

El detalle de movimientos habidos en el inmovilizado intangible del balance es el siguiente:



<u>Coste</u>	<u>Ejercicio 2022</u>
	Aplicaciones informáticas
Saldo inicial	4.002,00
Entradas	0,00
Salidas	0,00
Saldo final	4.002,00
Amortización acumulada	
Saldo inicial	1.631,00
Entradas	1.334,00
Salidas	0,00
Saldo final	2.965,00
Total neto	1.037,00
<u>Coste</u>	<u>Ejercicio 2023</u>
Saldo inicial	4.002,00
Entradas	6.800,00
Salidas	(2.900,00)
Saldo final	7.902,00
Amortización acumulada	
Saldo inicial	2.965,00
Entradas	1.420,00
Salidas	(2.900,00)
Saldo final	1.485,00
Total neto	6.417,00

(cuadro nº 6)

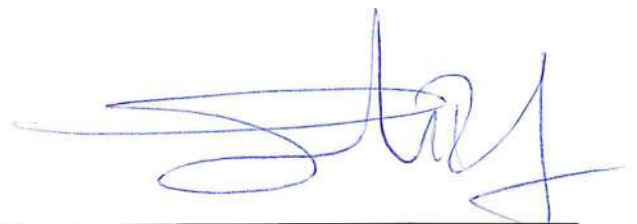
La entrada registrada en el ejercicio corresponde a la adquisición de una nueva página Web para la Sociedad.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en un periodo comprendido de 3 años por lo que se le aplica un porcentaje de amortización del 33,33 % anual.

Las bajas registradas tanto en el coste como en la amortización acumulada corresponden a la página web de la sociedad que ha sido dada de baja con la incorporación de su nueva imagen y página web.

Tanto al cierre del ejercicio de 2023 como del ejercicio anterior, no hay ningún elemento del inmovilizado inmaterial que se encuentre totalmente amortizado.

La sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.



6.- **ACTIVOS O UNIDADES DE EXPLOTACIÓN O SERVICIO NO GENERADORES DE EFECTIVO**

Según lo establecido por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de marzo, el inmovilizado material de la Sociedad se clasifica como activo no generadores de efectivo y constituye una única unidad de explotación.

Los administradores de la Sociedad no tienen indicios de que dicho activo haya sufrido una pérdida por deterioro de su valor.

7.- **ACTIVOS FINANCIEROS**

Los créditos y débitos derivados de obligaciones fiscales y que figuren en el subgrupo 47 "Administración Pública", no se incluyen en este apartado y se resumen en la Nota 11.

Los valores en libros de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad son los siguientes:

7.1 **Categorías de activos financieros**

La información de los activos financieros a corto plazo del activo del balance de la Sociedad, sin considerar el "Efectivo y otros activos equivalentes", clasificados por categorías es:

CATEGORIAS	CLASES (En €)					
	Créditos por operaciones comerciales		Otros activos financieros		Total	
	Año 2.023	Año 2.022	Año 2.023	Año 2.022	Año 2.023	Año 2.022
Activos financieros a coste amortizado	7.478	5.800	28.011	6.844	35.489	12.644
TOTAL	7.478	5.800	28.011	6.844	35.489	12.644

(cuadro nº 7)

El importe registrado en la columna "Créditos por operaciones comerciales" del cuadro anterior se desglosa de la manera siguiente:

	(En €)	
	2.023	2.022
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	7.478	5.800
Total	7.478	5.800

(cuadro nº 8)



El importe consignado en la columna “Otros activos financieros”, se desglosa de la manera siguiente:

	(En €)	
	2023	2022
Deudores varios	7.771	1.707
Teatro Maestranza deudor por ventas entradas y servicios	19.536	3.630
Anticipo remuneraciones	704	1.507
Total	28.011	6.844

(cuadro nº 9)

El importe registrado en el epígrafe “Deudores varios”, se desglosa de la manera siguiente:

	(En €)	
	2023	2022
Deudores, entidades financieras	3.012	342
Taquilla Tomares / ICAS	4.390	765
Otros de menor cuantía	369	600
Total	7.771	1.707

(cuadro nº 10)

7.2 Correcciones por deterioro del valor originado por el riesgo de crédito

Durante el ejercicio 2.023, la sociedad no ha realizado correcciones valorativas originadas por el riesgo de crédito, mientras que durante el ejercicio 2022 el total de las correcciones alcanzó la cifra de 6.397 euros, siendo sus saldos según las siguientes clases de activos financieros, los siguientes:

Ejercicio 2.023						
Clases de activos financieros	(En euros)					
	Saldo bruto al 31/12/23	Deterioro			Saldo al 31/12/2023	Saldo neto al 31/12/23
		Saldo al 31/12/22	Correcciones de valor del ejercicio			
			Pérdidas	Recuperaciones		
Créditos por operaciones comerciales	7.478	(6.172)	0	6.172	0	7.478
Otros activos financieros	28.011	0	0	0	0	28.011
TOTAL	35.489	(6.172)	0	6.172	0	35.489

Ejercicio 2.022						
Clases de activos financieros	(En euros)					
	Saldo bruto al 31/12/22	Deterioro			Saldo al 31/12/2022	Saldo neto al 31/12/22
		Saldo al 31/12/21	Correcciones de valor del ejercicio			
			Pérdidas	Recuperaciones		
Créditos por operaciones comerciales	11.972	0	(6.172)	0	(6.172)	5.800
Otros activos financieros	7.069	0	(225)	0	(225)	6.844
TOTAL	19.041	0	(6.397)	0	(6.397)	12.644

(cuadro nº 11)

La columna “Saldo bruto” representa el valor contable de los activos excluyendo todo tipo de correcciones valorativas.

8.- PASIVOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos que figuran en el subgrupo 47 con la Administración Pública no se incluyen en este apartado y se resumen en la Nota 11.

Los valores en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad son los siguientes:

8.1 Categorías de pasivos financieros

La información de los pasivos financieros a corto plazo, del pasivo corriente del balance de la Sociedad clasificados por categorías es la siguiente

(En €)

CATEGORIAS	CLASES							
	Deudas con entidades		Otros pasivos financieros		Débitos comerciales y otras ctas. a pagar		Total	
	Año 2.023	Año 2.022	Año 2.023	Año 2.022	Año 2.023	Año 2.022	Año 2.023	Año 2.022
Pasivos financieros a coste amortizado	1.249	580	7.715	7.715	42.440	42.440	51.404	50.735
TOTAL	1.249	580	7.715	7.715	42.440	42.440	51.404	50.735

(cuadro nº 12)

El desglose de la columna “Deudas con entidades de crédito” es la siguiente:

(En €)

	2.023	2.022
Lineas de crédito	1.249	580
Total	1.249	580

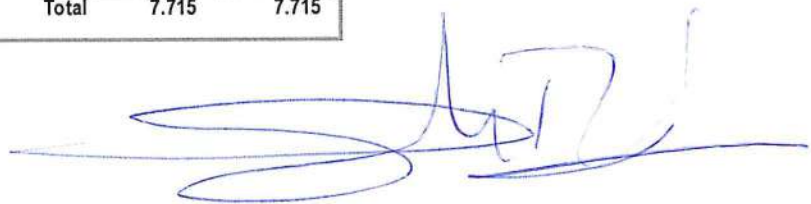
(cuadro nº 13)

El desglose de la columna “Otros pasivos financieros” es el siguiente:

(En €)

	2023	2022
Otros acreedores	7.715	7.715
Total	7.715	7.715

(cuadro nº 14)





La composición de la columna “Débitos comerciales y otras cuentas a pagar” es la siguiente:

	(En €)	
	2023	2022
Acreeedores por prestación de servicios	32.482	38.683
Anticipos de clientes	0	1.375
Remuneraciones pendientes de pago	0	2.382
Total	32.482	42.440

(cuadro nº 14)

8.2 Otra información

No existen deudas con garantía real ni con vencimiento a largo plazo al cierre del ejercicio.

9.- FONDOS PROPIOS

Un resumen de los movimientos ocurridos en el Patrimonio Neto de la Sociedad en los últimos años se muestra a continuación:

Epígrafe del Balance	Capital escriturado	Resultados ejercicios anteriores	Otras aportaciones socios	Resultado ejercicio corriente	Patrimonio Neto
Saldo a 31/12/2020	150.253	(0)	6.376.384	(6.376.384)	150.253
Aportación socios en el 2021			6.376.384		6.376.384
Compensación pérdidas 2020		-	(6.376.384)	6.376.384	-
Resultado ejercicio 2021				(6.376.384)	(6.376.384)
Saldo a 31/12/2021	150.253	(0)	6.376.384	(6.376.384)	150.253
Aportación socios en el 2022			6.516.384		6.516.384
Compensación pérdidas 2021		-	(6.376.384)	6.376.384	-
Resultado ejercicio 2022				(6.664.493)	(6.664.493)
Saldo a 31/12/2022	150.253	(0)	6.516.384	(6.664.493)	2.144
Aportación socios en el 2023			7.009.575		7.009.575
Compensación pérdidas 2022		(148.109)	(6.516.384)	6.664.493	-
Resultado ejercicio 2023				(6.886.613)	(6.886.613)
Saldo a 31/12/2023	150.253	(148.109)	7.009.575	(6.886.613)	125.106

(cuadro nº 16)

Los accionistas de la Sociedad realizan aportaciones (subvenciones y transferencias) que, tal como se explica en las notas 4.7 y 13 de esta memoria, se registran como “otras aportaciones de Socios” dentro de los Fondos Propios ya que se realizan fundamentalmente para cubrir los déficits de explotación que se generan por la Sociedad en el ejercicio de su actividad.

Como se muestra en el cuadro siguiente, las aportaciones realizadas durante el año 2023 han permitido cubrir el déficit generado en el ejercicio, y absorber parte de las pérdidas acumuladas presentando de este modo, unas pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio 2023 que ascienden a – 25.147 €. Estas pérdidas provocan que el patrimonio neto se sitúe en 125.106 €.

No obstante, lo anterior, con respecto a la previsión para el próximo ejercicio 2024, ambos socios tienen ya aprobadas sus aportaciones a la sociedad en sus respectivos presupuestos anuales. Con dicho nivel de aportaciones, inicialmente aprobados, se prevé que la sociedad compense la totalidad de las pérdidas que se generasen en dicho año 2024 y además le permitiría compensar las pérdidas del ejercicio anterior.

(En €)	Junta de Andalucía	Ayuntamiento de Sevilla	Total Subvenciones o Transferencias	Resultado contable del ejercicio	Pérdidas y Ganancias	Resultados acumulados
año						
anteriores						217.420
2010	3.386.867	2.772.330	6.159.197	(6.217.237)	(58.040)	159.380
2011	3.048.180	2.772.330	5.820.510	(6.000.766)	(180.256)	(20.876)
2012	2.501.229	3.048.000	5.549.229	(5.549.229)	(0)	(20.876)
2013	2.450.540	3.048.000	5.498.540	(5.594.549)	(96.009)	(116.885)
2014	2.181.384	3.048.000	5.229.384	(5.254.555)	(25.171)	(142.056)
2015	2.221.849	3.048.000	5.269.849	(5.807.399)	(537.550)	(679.607)
2016 excerp.	429.303	250.303	679.606	0	679.606	(0)
2.016	2.188.384	3.048.000	5.236.384	(5.954.356)	(717.972)	(717.972)
2016	2.617.687	3.298.303	5.915.990	(5.954.356)	(38.366)	(717.972)
2.017	717.972		717.972		717.972	(0)
2.017	2.480.028	3.047.697	5.527.725	(6.115.315)	(587.590)	(587.590)
2017	3.198.000	3.047.697	6.245.697	(6.115.315)	130.382	(587.590)
2018	3.188.384	3.048.000	6.236.384	(6.260.560)	(24.176)	(611.766)
2019 excerp.	937.467	149.616	1.087.083			
2.019	3.188.384	3.188.384	6.376.768			
2019	4.125.851	3.338.000	7.463.851	(6.852.085)	611.766	0
2020	3.188.384	3.188.000	6.376.384	(6.376.384)	0	0
2021	3.188.384	3.188.000	6.376.384	(6.376.384)	0	0
2022 excerp.	0	140.000	140.000			
2.022	3.188.384	3.188.000	6.376.384			
2022	3.188.384	3.328.000	6.516.384	(6.664.493)	(148.109)	(148.109)
2023 excerp.	236.886	246.595	483.481			
2.023	3.338.094	3.188.000	6.526.094			
2023	3.574.980	3.434.595	7.009.575	(6.886.613)	122.962	(25.147)
2024 previsión	3.664.354	3.664.354	7.328.708	(7.303.561)	25.147	0

(cuadro nº 17)

A 31 de diciembre de 2023, el capital social está representado por 250 acciones nominativas de 601,01€ cada una numerada del 1 al 250, totalmente suscritas y desembolsadas. La participación queda distribuida en la siguiente proporción:

Socio	Nº de acciones	% de participación	En €
JUNTA DE ANDALUCIA	125	50%	75.126,25
EXCMO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	125	50%	75.126,25
TOTAL			150.253

(cuadro nº 18)

Ni la Sociedad, ni terceros que obren por cuenta de ella, poseen acciones propias.



10.- PROVISIONES A LARGO PLAZO

Teniendo en cuenta lo comentado en las notas 4.6 y 4.8 los movimientos de este epígrafe del pasivo de balance sería el que se muestra a continuación:

LARGO PLAZO	SALDO 31/12/2021	Dotación anual	Provisiones aplicadas	SALDO 31/12/2022	Dotación anual	Provisiones aplicadas	SALDO 31/12/2023
Provisión Premio Permanencia personal	(42.175)	-	42.175	-	-	-	-

(cuadro nº 19)

11.- SITUACIÓN FISCAL

Al ser de aplicación a la Sociedad lo establecido en la legislación fiscal vigente para las administraciones públicas territoriales, la Sociedad goza de una bonificación del 99 % en la cuota del impuesto sobre sociedades.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años, contados desde la finalización del periodo voluntario para su liquidación. Por tanto, al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que les son aplicables para los ejercicios no prescritos.

Tal como se indica en la nota 4.4 el impuesto sobre beneficios tiene escasa significación para la sociedad.

El saldo pendiente de pago al cierre del ejercicio con las Administraciones Públicas se detalla a continuación:

	(En €)	
	2023	2022
Hacienda Pública acreedora por IRPF	379.273	320.002
Organismos de la Seguridad Social acreedores	193.548	129.674
Total	572.821	449.676

(cuadro nº 20)

El saldo pendiente de cobro al cierre del ejercicio con las Administraciones Públicas se detalla a continuación:

	(En €)	
	2023	2022
Hda. Pública deudora por IVA	3.044	8.447
Socios deudores por subvenc.concedidas	365.038	0
Total	368.082	8.447

(cuadro nº 21)

12.- INGRESOS Y GASTOS

12.1 Importe neto cifra de negocio.

El desglose del saldo de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, es el siguiente:

	(En €)	
	2023	2022
Ingresos por venta de abonos y entradas	409.003	563.052
Ingresos por contratos y servicios musicales	96.574	106.967
Total	505.577	670.019

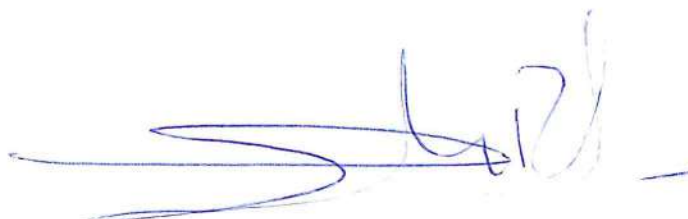
(cuadro nº 22)

12.2 Otros ingresos de explotación.

El desglose del saldo de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, es el siguiente:

	(En €)	
	2023	2022
Subvenciones, donaciones y legados	36.931	6.314
Ingresos de patrocinadores	257.249	148.759
Total	294.180	155.073

(cuadro nº 23)





12.3 Gastos de personal.

El desglose del saldo de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	(En €)	
	2023	2022
Sueldos y salarios	5.609.156	5.507.569
Indemnizaciones	3.209	45
Seguridad social a cargo de la empresa	1.449.171	1.351.268
Seg.soc. salarios	1.676.797	1.612.733
Deducción por bajas por IT / bonific.	(227.626)	(261.465)
Otros gastos sociales	31.094	29.585
Total	7.092.630	6.888.467

(cuadro nº 24)

No se incluye en la partida "otros gastos sociales", cantidad alguna en concepto de aportaciones y/o dotaciones para pensiones.

12.4 Otros gastos de explotación

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio es el siguiente:

	(En €)	
	2023	2022
Servicios exteriores	547.655	555.619
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	0	6.397
Total	547.655	562.016

(cuadro nº 25)

El importe desglosado de la partida "Servicios exteriores", del cuadro anterior, es el siguiente:



	(En €)	
	2023	2022
Arrendamientos y cánones	39.190	63.053
Reparaciones y conservación	10.172	9.837
Servicios de profesionales independientes	58.691	103.824
- Artistas profesionales	11.980	30.103
- Otros gtos producc., (comis. SGAE, taquilla, etc)	22.412	48.333
- Otros profesionales independ.	24.299	25.388
Transportes	7.868	18.237
Primas de seguros	7.788	6.716
Servicios bancarios y similares	4.889	7.695
Publicidad y relaciones públicas	347.213	266.218
- Publicidad, propaganda y relaciones públicas	108.055	163.783
- Publicidad en especie de patrocinadores	239.158	102.435
Suministros	20.476	19.351
Otros servicios - gtos producción	26.838	32.720
Otros servicios - gtos generales	24.530	27.968
Total	547.655	555.619

(cuadro nº 26)

Del cuadro precedente, el epígrafe con una mayor subida se corresponde con los gastos de publicidad y relaciones públicas, en concreto la referida a la de la publicidad en especie de patrocinadores, la cual se incrementa en unos 136.722 € con respecto al ejercicio 2022, dicho incremento obedece tanto a determinados cambios en la estrategia de publicidad como a las imputaciones realizadas de dicho patrocinio, en cualquier caso, esta partida viene compensada con los ingresos por patrocinios de publicidad en especie, en su misma cuantía y proporción. El resto de las partidas de gastos, en su mayoría, se ven reducidas como consecuencia de una menor actividad artística desarrollada a lo largo del año 2023, motivado por la huelga de los trabajadores que afectaron a algunos de los conciertos programados.

12.5 Otros resultados

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio es el siguiente:

	(En €)	
	2023	2022
Recargos Seg.Social por premios permanencia	(5.669)	
Otros gastos excepcionales	(600)	
Siniestros instrumentos	(990)	
Ingresos por indemnizaciones de compañías aseguradoras	1.198	
Dev. Ingr.indeb.Seg.Social por pluriactividad y otros conceptos		243
Otros ingresos excepcionales		52
Total	(6.061)	295

(cuadro nº 27)

Saldos al 31 de diciembre	(En €)	
	2023	2022
Saldos ctas acreedoras	0	0
Saldos ctas deudoras	19.536	3.630

(cuadro nº 28)

Volumen operaciones anual	(En €)	
	2023	2022
Servicios recibidos	52.706	14.073
Servicios prestados	38.215	45.540

(cuadro nº 29)

La Sociedad no participa en ninguna otra mercantil, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

Los miembros del Consejo de Administración son personas que desempeñan cargos públicos, institucionales o puestos en la función pública y/o que han sido nombrados en representación de la Junta de Andalucía o Ayuntamiento de Sevilla como socios de la Sociedad. Esos nombramientos al ser de carácter político, o institucional, están sujetos, en su caso, a su propio régimen de incompatibilidad.

Con fecha 11 de noviembre de 2023 el Consejo de Administración aprobó el nombramiento del Director - Gerente, mediante contrato de alta dirección, encomendándosele la gestión de la sociedad.

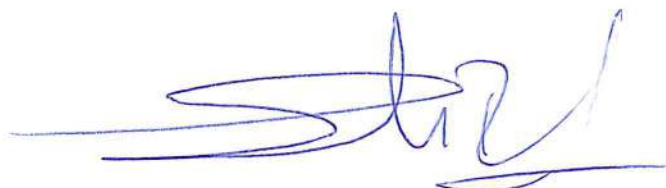
Por tal motivo, no sería aplicable exponer la información requerida en el artículo 229 de la ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, en relación con las posibles participaciones de los miembros del Consejo de Administración (o de las Administraciones que representan) en el capital social de otras sociedades mercantiles (públicas o privadas) con el mismo, análogo, o complementario género de actividad que el que mantiene esta Sociedad, así como si ejercen esos miembros del Consejo de Administración cargos, o funciones, en alguna sociedad mercantil (pública o privada) similar, o con objeto social análogo.

15- PERIODIFICACIONES

Como consecuencia de la aplicación del principio contable de correlación de gastos e ingresos se incluyen en el balance los siguientes saldos:

	(En €)	
	2023	2022
Cuentas deudoras	134.857	54.078
Cuentas acreedoras	308.784	267.152

(cuadro nº 30)



13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Como se comenta en Nota 4.7 las cantidades aportadas como subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios no constituyen ingresos, siendo registrados directamente en los Fondos Propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Se encuentra Incluido en la partida "otros ingresos de explotación" que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias y a la que nos referimos en la Nota 12.2 de esta memoria, un importe de 36.931 euros en el ejercicio 2023, en concepto de Subvenciones, donaciones y legados, procedente en su mayoría de donaciones particulares.

14.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

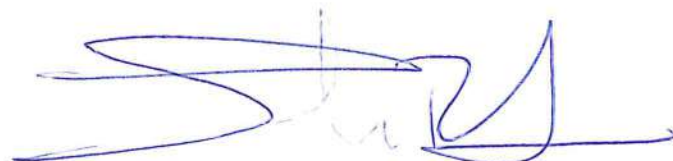
La Sociedad tiene su sede social y realiza sus actividades en el inmueble cuya titularidad corresponde a la entidad "Consortio para la Gestión y Explotación de las Actividades y Servicios Culturales del Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal de Sevilla", integrado por la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Sevilla, el Ayuntamiento de Sevilla y el Ministerio de Cultura. El mantenimiento y conservación de dicho inmueble corresponde a la entidad "Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal, S.A."

La Sociedad y el Consorcio suscribieron en el año 1994, un convenio de colaboración, con el objeto de regular las actividades que ambas entidades desarrollan en común, así como el protocolo a seguir. En virtud de ello, la Sociedad "Orquesta de Sevilla, S.A". utiliza las instalaciones, oficinas y salas de ensayo del Teatro de la Maestranza para efectuar sus actividades musicales, y como contraprestación, ésta cubre las concretas actividades que el "Consortio" programa a través de la sociedad que gestiona el Teatro de la Maestranza. Ese acuerdo inicial se ha ido renovando tácitamente por las partes.

Este acuerdo no tiene fijado un coste, contraprestación o retribución económica alguna para ninguna de las partes involucradas, por estimarse que el valor razonable de los servicios y apoyos mutuos que se realizan entre ellas, tendrían un valor similar y recíproco sin efectos significativos en sus respectivas cuentas de resultados, teniendo en cuenta que todas ellas son entidades dependientes de Administraciones Públicas integradas en el sector público nacional, autonómico y local.

Dado que la sociedad está controlada por un Consejo de Administración en el que están representados la Administración Pública autonómica y local, está exenta, de conformidad con la Norma 15º.2, de la 3º parte I: Normas de elaboración de las Cuentas Anuales de incluir en la memoria, información relativa a operaciones con partes vinculadas (empresas del grupo y asociadas).

No obstante lo anterior, a continuación, se detallan los saldos de las cuentas acreedoras y deudoras al cierre de ejercicio, así como el volumen de operaciones anuales mantenidas con el Teatro de la Maestranza.



16- OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio ascendió a 109, siendo su distribución por categorías la siguiente:

Categoría	Número de personas					
	2.023			2.022		
	Mujeres	Hombres	TOTAL	Mujeres	Hombres	TOTAL
Consejeros	3	9	12	4	8	12
Personas empleadas						
Técnicos y profesionales artísticos	24	52	76	28	53	81
Empleados de tipo administrativo	16	14	30	16	14	30
Resto de personal cualificado						
Trabajadores no cualificados	1	2	3	1	2	3
Total personas empleadas	41	68	109	45	69	114

(cuadro nº 31)

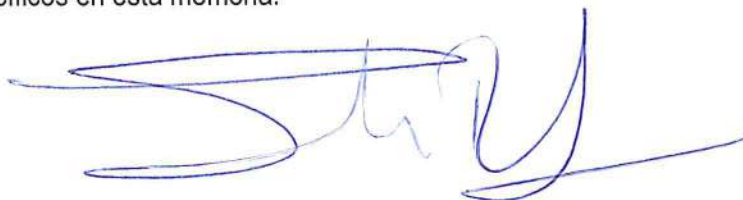
No ha existido ningún trabajador contratado en el curso del ejercicio 2.023 con discapacidad mayor o igual al 33% (igual que en el ejercicio anterior).

17- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La sociedad ha elaborado unos presupuestos para el ejercicio 2024 en los que se plasma tanto las aportaciones ordinarias que ambos socios tienen ya comprometidas y consignadas en sus respectivos presupuestos anuales, como las aportaciones extraordinarias que permitirían enjugar tanto el déficit que se generase en el ejercicio 2024, como el déficit acumulado que arroja las cuentas del ejercicio 2023. Dicho presupuesto ha sido aprobado, por unanimidad, por el Consejo de Administración en reunión celebrada con fecha de 3 de junio de 2024.

18- INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.



19- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

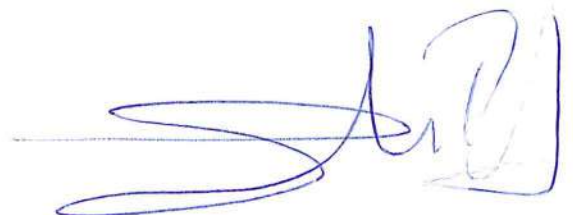
A partir del 7 de julio de 2010 entró en vigor la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La disposición adicional tercera de esta Ley, modificada por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para mejoras del gobierno corporativo, obliga a suministrar información en la Memoria de las cuentas anuales de las empresas en relación a su periodo medio de pago a proveedores, la cual ha sido preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

A partir del 28 de julio de 2013, tras la entrada en vigor de la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, se establece que el plazo de pago que deberá cumplir el deudor, si no hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato, será de 30 días naturales desde la fecha de recepción de las mercancías o la prestación de servicios. Dicho plazo podrá ser ampliado mediante pacto entre las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

El plazo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	días	
	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	13	38




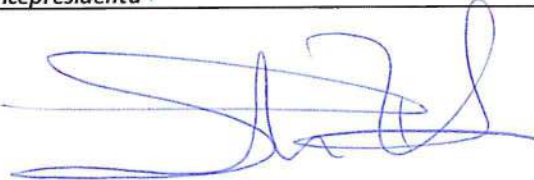
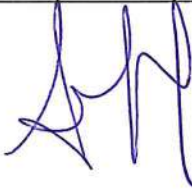


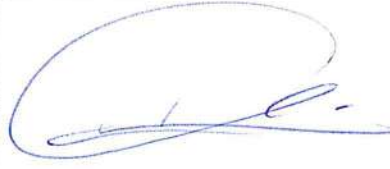


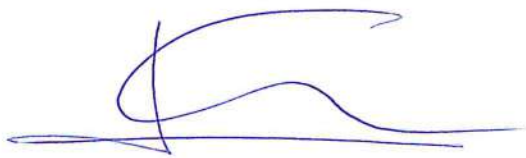

(cuadro nº 32)





Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2023 de Orquesta de Sevilla, S.A., contenidas en las páginas 1 a 34 precedentes, han sido formuladas por el Consejo de Administración con fecha 3 de junio de 2024, siendo visadas todas ellas por el secretario del Consejo. Los administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las mencionadas cuentas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

Sevilla, 3 de junio de 2024

JUNTA ANDALUCIA	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
 Sr. D José Ángel Vélez González Presidente	 Sr. Dª Minerva Salas López Vicepresidenta
 Sr. D. Mario Martín Pareja Vicesecretario	 Sr. Dª María del Castillo Rueda Fernández Secretaria
 Sra. Dª. Violeta Hernández Hidalgo Vocal	 Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro Vocal
 Sr. D. Fernando Panea Bonafé Vocal	 Sra. D. Fernando Mañes Izquierdo Vocal
 Sra. D. Francisco Javier Rivera Rodríguez Vocal	 Sr. D. Victoriano Martín Ortiz Vocal
 Sr. D. Joaquín Gallardo Gutiérrez Vocal	 Sr. D. Luis Rey Goñi Vocal